



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Junta de Dirección Universitaria

Apartado Postal No. 9
Catacamas, Olancho
Honduras, C.A.
Telefax: 2799-4901
<https://portalunag.edu.hn>
cmelgar@unag.edu.hn

RESOLUCIÓN NÚMERO 002 – JDU – UNAG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG). JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU). Ciudad de Catacamas, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veinte.



CONSIDERANDO: Que en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional decretada por el gobierno de Honduras para enfrentar la pandemia del COVID-19, y atendiendo la recomendación del Consejo de Educación Superior de Honduras, las autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) adoptaron la determinación de suspender las actividades académicas presenciales y continuar avanzando por vías no presenciales hasta que las condiciones sanitarias y de salud pública así lo permitan.

CONSIDERANDO: Que el día miércoles 20 de mayo del presente año en sesión ordinaria No. 001 – 2020 del Consejo Académico de la UNAG presidido por la Vicerrectoría Académica se conoció y discutió la propuesta de reprogramación de las actividades académicas del II P.A. 2020, bajo la modalidad no presencial en el marco de la situación de emergencia sanitaria nacional COVID – 19.

CONSIDERANDO: Que en el marco de sus funciones la Vicerrectoría Académica ha presentado a la JDU, mediante Oficio No. VRA-UNAG-028-2020 la propuesta de reprogramación de las actividades académicas del II P.A. 2020, bajo la modalidad no presencial en el marco de la situación de emergencia sanitaria nacional COVID – 19.

CONSIDERANDO: Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU) es el órgano administrativo principal de la Universidad, teniendo bajo su cargo la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de la labor sustantiva de la Universidad.

CONSIDERANDO: Que son atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria: organizar la vida académica, administrativa y económica de la Universidad Nacional de Agricultura, aprobar el Modelo Educativo y Calendario Académico de la Universidad Nacional de Agricultura, entre otras.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo 45, incisos b y j del Estatuto de la Universidad y el Artículo 68, incisos b y j del Reglamento de dicho Estatuto la Junta de Dirección Universitaria:



Junta de Dirección Universitaria

Apartado Postal No. 9

Catacamas, Olancho

Honduras, C.A.

Telefax: 2799-4901

<https://portalunag.edu.hn>

cmelgar@unag.edu.hn

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de las actividades académicas del II P.A. 2020, bajo la modalidad no presencial en el marco de la situación de emergencia sanitaria nacional COVID – 19.

SEGUNDO: Instruir a la rectoría de la UNAG para hacer oficial la programación de las actividades académicas del II P.A. 2020 conforme al detalle siguiente y difundirlo por los canales y a las instancias correspondientes.



REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL II PERÍODO ACADÉMICO 2020

BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

SANITARIA NACIONAL COVID-19

N o	FECHA	ACTIVIDAD
1	Mayo 30 de 2020	Cierre de I período académico 2020.
2	Junio 01- 05 de 2020	Semana de capacitación docente.
3	Junio 08-12 de 2020	Receso académico.
4	Junio 12 de 2020	Última fecha de entrega de documentos para Graduación de Junio.
II Período Académico Del 15 de Junio al 26 de Septiembre de 2020		
5	Junio 10-14 de 2020	Matrícula en línea de estudiantes de todas las carreras.
6	Junio 15 de 2020	Inicio de actividades académicas.
7	Junio 22-24 de 2020	Matrícula extraordinaria (Adición y cancelaciones de asignaturas) del II P.A. 2020.
8	Junio 28 de 2020	LXVIII aniversario de la Universidad Nacional de Agricultura.
9	Junio 30 de 2020	Graduación.
10	Julio 15-22 de 2020	Primera evaluación parcial del período.
11	Julio 23-24 de 2020	Reposición de primera evaluación parcial.
12	Julio 24-30 de 2020	Registro en el sistema de calificaciones de primera evaluación parcial.
13	Agosto 7 de 2020	Última fecha de entrega de documentos para Graduación de Agosto.
14	Agosto 12-19 de 2020	Segunda evaluación parcial del período.
15	Agosto 20-21 de 2020	Reposición de segunda evaluación parcial.



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Junta de Dirección Universitaria

Apartado Postal No. 9
Catacamas, Olancho
Honduras, C.A.
Telefax: 2799-4901
<https://portalunag.edu.hn>
cmelgar@unag.edu.hn

16	Agosto 21-27 de 2020	Registro en el sistema de calificaciones de segunda evaluación parcial.
17	Agosto 28 de 2020	Graduación.
18	Septiembre 9-17 de 2020	Tercera evaluación parcial del período.
19	Septiembre 15 de 2020	Feriado día de Independencia.
20	Septiembre 17-18 de 2020	Recuperación del II período académico 2020.
21	Septiembre 18-25 de 2020	Registro en el sistema de calificaciones de tercera evaluación parcial.
22	Septiembre 26 de 2020	Cierre del II período académico 2020.
III Período Académico		

Notas:

1. Las fechas para realizar las Prueba de Aptitud Académica (PAA), quedan sujetas a fechas establecidas por la UNAH. Sin embargo; por la situación de emergencia de país se podrán tomar decisiones, acorde a las políticas institucionales.
2. Las reposiciones parciales y recuperaciones deben hacerse en estricto apego a la normativa vigente aplicable de la Institución y del Nivel de Educación Superior.
3. La re-programación del III período académico se realizará de acuerdo a nuevas disposiciones emitidas por las Autoridades de Salud correspondientes y las valoraciones del Consejo De Educacion Superior y Consejo Superior Universitario de la UNAG.
4. Este calendario es de ejecución obligatoria e inmediata; y solo podrá ser modificado por la autoridad competente.

TERCERO: La presente resolución es de ejecución inmediata y deberá ser comunicada a la Rectoría y la Vicerrectoría Académica de la UNAG para su implementación.
CÚMPLASE.

GUSTAVO ALONSO ARDÓN, M.Sc.
Director Presidente
Junta de Dirección Universitaria



CARLOS ROBERTO MELGAR, M.Sc.
Director Secretario
Junta de Dirección Universitaria



Cc. Archivo